

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GERARDO MIGUEL GROIA

FE DE ERRATAS

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circ. de Villa Gobernador Gálvez, Secretaría de la autorizante se dispuso en autos: FILIPPINI JUAN MANUEL c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1/05, que el martillero Gerardo Miguel Groia, C.U.I.T. 20-06016807-6 y con oficina en la calle Av. Juan D. Perón 881 de Villa Gdor. Gálvez, que venda en pública subasta, el día 23 de Agosto de 2012 a las 12:30hrs. en las Puertas del Juzgado de Villa Gdor..Gálvez, sita en calle Bomberos Voluntarios 2112 de dicha ciudad, conforme a las condiciones establecidas en autos, y además hacerlo bajo la disposición de B.C.R.A. en su comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Gdor. Gálvez, 14 de Agosto de 2012. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

S/C 175274 Ago. 21
